COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
REUNIÓN EXTRA-ORDINARIA
ACTA No. 002
(03 de marzo de 2022)

Siendo las 11:22 a.m. del día 03 de marzo de 2022, se reunieron en la Rectoría, el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR de la I. E. Antonio Nariño de Ibagué, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM**
2. **SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL**
3. **SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM.**

   CONVOCADOS:

   JUAN DAVID MACHADO MONTOYA…Personero estudiantil
   LAURA VALENTINA ALDANA TORRES…Presidente del Consejo Estudiantil
   NNNNNNNNNNNNNNNNNNN…..Por elegir Padres
   JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO...Docente que lidera estrategias de Convivencia Escolar
   ANDRES GABRIEL CHARRY….Docente Orientador
   GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO…Coordinador
   JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO…Rector

   ASISTIERON:

   LAURA VALENTINA ALDANA TORRES …Presidente del Consejo Estudiantil
   JUAN DAVID MACHADO MONTOYA…Personero estudiantil
   JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO...Docente que lidera estrategias de Convivencia Escolar
   ANDRES GABRIEL CHARRY…Psico-Orientador
   GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO…Coordinador
   JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO…Rector

COMO ASISTEN 6 MIEMBROS DE LOS 7 QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, **SE ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO**.

2. **SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL**

Se socializa de la Ley 1098 de 2006, los artículos 1: "Finalidad", 2: Objeto, 4: Ámbito de Aplicación, 7: Protección Integral, 8: Interés superior de los niños, niñas y los adolescentes, 9: Prevalencia de los Derechos, 11: Exigibilidad de los Derechos, 15: Ejercicio de los Derechos y las Responsabilidades, 17: Derecho a la Vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano, 18: Derecho a la Integridad Personal, 20: Derecho de Protección, 26: Derecho al debido Proceso, 28: Derecho a la Educación, 33: Derecho a la Intimidad, 34: Derecho a la Información, 37: Libertades Fundamentales, 38: De las Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado, 39: Obligaciones de la Familia, 40: Obligaciones de la Sociedad, 41: Obligaciones del Estado, 42: Obligaciones especiales de las Instituciones Educativas, 43: Obligación Ética Fundamental de los Establecimientos Educativos, 44: Obligaciones Complementarias de las Instituciones Educativas; entre otros. Del Código Penal Colombiano se socializaron los artículos 19: Conductas Punibles, 29: Autores, 30: Participes, 239: Hurto, 240: Hurto calificado, 241: Circunstancias de agravación punitiva, 265: Daño en bien ajeno, 376: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, 381: Suministro a menor, 383: Porte de sustancias, y el 384: Circunstancias de agravación punitiva

3. **SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEL PRIMER MES DEL AÑO ESCOLAR 2022 -Segundo llamado en algunos casos-.**

a. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA "CODAZO EN LA BOCA A JUAN SEBASTIAN QUE LE CAUSÓ LA CAIDA DE 2 DIENTES, DISPUTANDO UN BALÓN, entre los estudiantes JUAN SEBASTIAN CHAVEZ del grado 7-1 Y JOHANN STIVEN ARIAS CARRILLO, del grado 10-1"

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas, los debidos compromisos para NO reincidir, aunque aparentemente sea posiblemente de forma involuntaria. La madre de familia de JOHANN STIVEN ARIAS CARRILLO, del grado 10-1, la Sra. JEIMY CAROLINA CARRILLO, acordó reconocer a la Sra. HEIDY ANDREA CRUZ, $30.000= para apoyar los gastos que le ocasionó el desplazamiento en taxis y una tomografía. Los cuales trajo a la reunión, para ser entregados en presencia del Comité de Convivencia escolar

Quedó como tarea revisar cámaras de seguridad del día febrero 14 entre 10:30 y 11 a.m. para determinar la intencionalidad o no del codazo que ocasionó la caída de 2 dientes del estudiante Juan Sebastián Chávez y quienes fueron los estudiantes que

patearon tales dientes en lugar de prestar apoyo al chico accidentado. Se pudo verificar que el codazo fue accidental, y se identificó a 3 estudiantes que lastimosamente patearon los 2 dientes que se le habían caído al joven Sebastián Chávez, y por tal se cita a sus acudientes a esta reunión.

Asistió el Sr. WILFREDO MORA, Padre de familia del joven SANTIAGO ALDANA, la Sra. MARTHA LUCIA CARRILLO, madre de familia del joven BRYAN SMITH YUDEX CARRILLO; y lastimosamente NO asistió el acudiente del estudiante DENILSON GARCÍA de grado 9-1.

Por ser reincidentes les queda el comportamiento social en Deficiente (2,0) y deben cumplir suspensión formativa en la oficina del Psico-orientador el día lunes 7 y miércoles 9, donde deben cumplir su jornada escolar, en talleres para fortalecer valores.

b. Caso estudiantes "CUTTING" donde se han involucrado los estudiantes CAMILA VANESSA BARRAGAN TORRES, MARIANA CARMONA VELEZ del grado 7-2 Y MICHAEL JOVANNY MARTINEZ, del grado 8"

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas y Psicológicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

El día de hoy asiste la madre de familia del MICHAEL JOVANNY MARTINEZ, Sra. DIANA MARITZA BARRERO ORTIZ, se aplica una Suspensión Formativa de un (1) día, de conformidad con el Art 33 del Manual de Convivencia escolar, el cual se cumplirá el próximo miércoles 02 de marzo, en la oficina del psico-Orientador de la Institución, Psicólogo Gabriel charry.

Se reprograma reunión con la madre de la menor CAMILA VANESSA BARRAGAN TORRES de 7-2, para el jueves 03 de marzo a las 11:00 a.m.; y lastimosamente NO asistió. Se cita nuevamente para el próximo Jueves a las 11 a.m.

La madre de la menor CAMILA VANESSA BARRAGAN TORRES, no ha asistido. Se volverá a citar para el próximo jueves 11 a.m.

c. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA "PELEA A LA HORA DE SALIDA DEL COLEGIO. FRENTE A LA INSTITUCIÓN, entre los estudiantes BRIAM SMITH YUDEX CARRILLO del grado 9-1 y HANNER ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR, del grado 7-1"

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron

puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas y Psicológicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

El día de hoy tampoco asistió porque se encuentra hospitalizada, se aplica una Suspensión Formativa de un (1) día, de conformidad con el Art 33 del Manual de Convivencia escolar, el cual se cumplirá el próximo miércoles 02 de marzo, en la oficina del psico-Orientador de la Institución, Psicólogo Gabriel Charry

El menor HANNER ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR, no ha vuelto al colegio; y el acudiente del menor estaba hospitalizada hace unos días.

d. Informe presentado por los Docentes Carolita Morera y Rosemberg Peralta de la sede La Loma, quienes presentan informe sobre unos daños causados a uno de los salones de dicha sede, causados por unos jóvenes, entre ellos el estudiante Juan Pablo Aguiar de la sede principal.
Se le informa al estudiante Juan Pablo Aguiar, que su acudiente es citado, para el próximo jueves 03 de marzo a las 11:00 a. m. a Reunión de Comité de Convivencia Escolar.
Asiste la Sra. CARMEN GALINDO MONTILLA, madre del menor Juan Pablo Aguiar, y quedamos en que se va arreglar el daño causado y se ubicará al joven KENITH LEONARDO ARIAS GARCIA de la Jornada sabatina, para vincularlo a la reparación.
Se aplica sanción formativa ante el Psico-orientador el próximo miércoles 09 de marzo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

a. El Profesor Fernando trae a colación el caso de la niña CAMILA BARRAGAN TORRES de 7-2, y el joven DEVID RAUL AGUILAR de 9-1, quienes están evadiendo clases
b. Los estudiantes LAURA VALENTINA ALDANAY JUAN DAVID MACGADO, nos enteran de una posible riña que lograron impedir entre los estudiantes JOHANN PARRA de grado 6-2 y ESTEBAN HERRERA de 9-2, porque JOHANN PARRA supuestamente, trató mal a la niña JESSICA RIVERA y el joven ESTEBAN salió en su defensa.
c. Se propone para la próxima Dirección de grupo, el tema LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LA MUJER; y para las siguientes 2 Direcciones de grupo: LA SOLIDARIDAD y LA TOLERANCIA

Siendo las 11:45 a.m. se da por terminada la Reunión.

En Constancia se firma:

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

-Original Firmado-

JUAN DAVID MACHADO MONTOYA
Personero Estudiantil

POR ELEGIR
Presidente del Consejo de Padres

LAUTRA VALENTINA ALDANA TORRES
Presidente del Consejo Estudiantil

JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE
Doc que lidera estrategias de Convivencia

ANDRÉS GABRIEL CHARRY
Psico-Orientador

GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO
Coordinador

JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector